



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A GESTIONAR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), ACCIONES PERTINENTES A FIN DE PROPONER A LA CUENCA DEL LAGO YPACARAI COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Instar al Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores, a gestionar ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), acciones pertinentes a fin de proponer a la Cuenca del Lago Ypacaraí como Patrimonio Natural de la Humanidad.

ARTÍCULO 2º. De forma.